Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4240

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, proceda a informar en referencia al negocio ubicado en Avenida Rivadavia Nº 3.416, lo siguiente:

1) A quién pertenece o corresponde el espacio de prolongación de la línea de edificación en ochava entre las calles Avenida Rivadavia y General Balcarce.
2) Si se ha solicitado autorización para su cercamiento y en tal caso en calidad de qué se autorizó su ocupación.
3) Si el propietario del terreno privado lindante paga un canon para su utilización.
4) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir a este Cuerpo en un plazo no mayor a siete (7) días, a partir de la aprobación del mismo, el informe requerido en los artículos precedentes.

SALA DE SESIONES, 6 de agosto de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 26.551-C-04.-